# Gasto energético en el hogar



## PIENSA




Nuestras casas consumen la quinta parte de toda la energía que se consume en España y la cuarta parte del consumo en energía eléctrica. A medida que una sociedad se hace más desarrollada consume más energía, pero no siempre lo hace de manera eficiente.

Hacer un uso eficiente de la energía significa hacer un uso racional de la misma. Esto nos permitirá no sólo reducir nuestra factura eléctrica, sino también colaborar en la sostenibilidad del planeta Tierra (ver ficha de Cambio Climático).

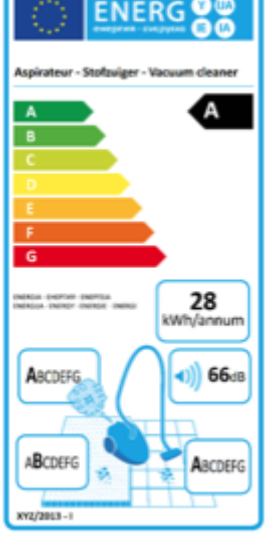
## SABÍAS QUE

| Tipo de servicio (medias anuales) | Electrodomésticos que más consumen |
|---|---|
| Calefacción: 5.172 kWh. | Frigorífico: 662 kWh al año. |
| Electrodomésticos: 1.924 kWh. | Congelador: 563 kWh. |
| Agua caliente: 1.877 kWh. | Televisión: 263 kWh. |
| Cocina: 737 kWh. | Lavadora: 255 kWh. |
| Iluminación: 410 kWh. | Secadora: 255 kWh. |
| Aire acondicionado: 170 kWh. | Lavavajillas: 246 kWh. |

Una casa española consume al año 9922 kilovatios-hora (kWh), que equivalen a 0,85 toneladas de petróleo (ver ficha de La energía y sus fuentes). Las viviendas unifamiliares (casas aisladas) consumen 15.513 kWh como media anual y esto es casi el doble del consumo en las casas de bloques de viviendas (7.544 kWh). El consumo aumenta en las zonas frías continentales (12.636 kWh) y disminuye en las atlánticas (9.293 kWh) y mediterráneas (8.363 kWh).

Para conocer la eficiencia de los electrodomésticos, existe un etiquetado especial. El etiquetado energético de los electrodomésticos pretende mostrar al consumidor la diferencia entre los consumos de dos aparatos electrodomésticos de similares prestaciones. El etiquetado energético contiene los datos técnicos más importantes del aparato eléctrico y las instrucciones de utilización de agua y energía.

La etiqueta de eficiencia energética clasifica el consumo de los aparatos por medio de siete escalafones de eficiencia energética, es conveniente fijarse en este etiquetado al adquirir uno, para elegir los de menor consumo.



A partir del 1 de marzo de 2021, los aparatos de refrigeración, vinotecas, lavadoras domésticas, lavadoras-secadoras, lavavajillas domésticos y televisores y pantallas electrónicas deben llevar solo las nuevas etiquetas energéticas. La nueva clasificación energética simplificada de los productos electrodomésticos y los sistemas de iluminación está basada en las letras A a G (siendo el A el que menor gasto energético tiene y G el que mayor gasto energético tiene), eliminándose las diferentes clasificaciones A seguidas del signo +[1].

Esta etiqueta es de uso obligado en los países de la Unión Europea. Dentro de poco, se va a extender el etiquetado energético AG a los teléfonos móviles y las tablets. Por ello, cuando empiecen a aparecer en el mercado los dispositivos con etiquetado energético, también será conveniente fijarse en él para adquirir los más eficientes y sostenibles.

Hay que pensar que la mayor parte de la energía que se produce en el mundo aún depende de fuentes energéticas no renovables (carbón, petróleo, gas, etc.). Por esto debemos tener conciencia de la necesidad de ahorrar energía cuando utilizamos nuestros electrodomésticos, y una buena manera de hacerlo es siguiendo las recomendaciones indicadas por los fabricantes en los folletos de instrucciones de uso:

En primer lugar haz un repaso de cuántos aparatos consumidores de energía eléctrica hay en tu casa y responde a estas preguntas:

- ¿Son todos necesarios?
- ¿Sé utilizarlos adecuadamente para que consuman menos electricidad?
- ¿Cambiaría alguno antiguo y con poca eficiencia energética por otro nuevo que consuma menos electricidad?

Como has visto el mayor gasto energético de un hogar es la calefacción y por eso es muy importante que nuestras casas estén bien aisladas. No solo no perderemos calor hacia el exterior sino que gastaremos menos energía y ahorraremos dinero.

En este sentido, es interesante:

– Utilizar la ropa adecuada a la estación del año y poner la calefacción y el aire acondicionado a temperaturas moderadas.
– Mejorar el aislamiento de techos, puertas y ventanas.
– No dejar los grifos abiertos sin necesidad, y optar por la ducha.
– No dejar los aparatos en standby (si no apagados), ni el cargador del móvil o de la tablet conectado cuando si no están cargando.
– Aprovechar la luz natural y no dejar las luces encendidas sin necesidad.
– Utilizar lámparas y bombillas LED, o de ahorro energético.

Además de la eficiencia energética de nuestros servicios y electrodomésticos en el hogar, las viviendas de nueva construcción, las que se alquilen o las que se vendan desde el año 2013 en España, tienen la obligación de contar con el denominado “certificado energético”. Este certificado es un documento técnico que clasifica su eficiencia energética al igual que en los electrodomésticos desde la clase A hasta la clase G, siendo la clase A la más eficiente. En una vivienda, con respecto a la normativa existente, se analiza para la obtención del certificado:

- La envolvente térmica (espesor de muros, tipología de ventanas; cristales y marcos, tipos de persianas, toldos, balcones, retranqueos…),
- Las instalaciones térmicas (características de aire acondicionado, calefacción, placas solares, suelo radiante…) y de iluminación
- El entorno del edificio (las orientaciones y sombras que provocan otros edificios en el mismo)
- Calidad del aire interior
- La superficie de la vivienda en relación a los factores antes comentados

Este certificado tiene una validez de 10 años desde la fecha de su emisión.

La nueva Directiva de Eficiencia Energética de la Edificación (que entrara en vigor en 2023 durante el periodo en el que España asume la Presidencia del Consejo de la Unión Europea) exigirá que todos los edificios (nuevos y existentes) tengan un nivel de eficiencia energética superior a E para 2030 y por encima de D para 2033, para

poder ser puestos a la venta o alquiler, dentro de una escala que va, de mejor a peor, desde la A hasta la G . España está lejos de cumplir esos requisitos.

Millones de viviendas en nuestro país y en Europa tendrán que pasar por una rehabilitación energética en los próximos años. Con una cifra que ronda los 35 millones de inmuebles en la región, forma parte de la gran renovación que quiere implementar la Unión Europea para ser neutra en carbono para 2050. Una vez entre en vigor, los Estados miembro deberán adoptar la nueva normativa.

## PARA SABER MÁS...

- Etiquetado energético de los electrodomésticos
- Cool products for a cool planet
- Electronic Watch
- SOMO
- Instituto público para la Diversificación y Ahorro de Energía,
- Agencia Andaluza de la Energía (AAE)
- Agencia Energética de Vitoria-Gasteiz, AEVI
- Agencia Extremeña de la Energía, AGENEX
- Agencia Insular de Energía de Tenerife, AIET
- Agencia Local de la Energía y Cambio Climático de Murcia (ALEM)
- Instituto Gallego de Energía (Instituto Enerxético de Galicia)